

141721

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



Año	Prov.	Cantón	Notaría	Secuencial
2017	09	01	02	

1 **AUMENTO DE CAPITAL**
 2 **SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y**
 3 **REFORMA DEL ESTATUTO**
 4 **DE LA COMPAÑÍA BUSINESS**
 5 **ADVISOR NETWORK**
 6 **BUADNET S.A.-----**

7 -----
 8 **CUANTÍA: \$14.200 -----**
 9 -----

10 -----**DI: 3 COPIAS-----**

11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

CON S.
 A
 QUIL
 2.1.1

06/09/17 09:08/17

Nº TRAMITE: 61172-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura

11 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
 12 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticinco de
 13 **julio de dos mil diecisiete**, ante mí Doctor **FRANKLIN ALARCÓN**
 14 **SÁNCHEZ**, Notario Público Titular Segundo del Cantón Guayaquil,
 15 comparece la señora **SORAYA EMPERATRIZ BAIDAL SOLIS**,
 16 ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, en su calidad de Gerente
 17 General y representante legal de la **Compañía BUSINESS**
 18 **ADVISOR NETWORK BUADNET S.A.**, según consta de la copia del
 19 nombramiento debidamente certificado que se adjunta en
 20 calidad de documento habilitante, el compareciente es mayor de
 21 edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y
 22 contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto
 23 y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y
 24 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que
 25 es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar una
 26 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y**
 27 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BUSINESS ADVISOR**
 28 **NETWORK BUADNET S.A.**, que se contiene al tenor de las

1 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
2 Interviene en la celebración del presente instrumento público la
3 señora **SORAYA EMPERATRIZ BAIDAL SOLIS**, ecuatoriana,
4 divorciada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General y
5 representante legal de la **Compañía BUSINESS ADVISOR**
6 **NETWORK BUADNET S.A.**, según consta de la copia del
7 nombramiento debidamente certificado que se adjunta en
8 calidad de documento habilitante, el compareciente es mayor de
9 edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA**
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** uno) La compañía BUSINESS
11 ADVISOR NETWORK BUADNET S.A., se constituyó mediante
12 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón
13 Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli, el diecinueve de agosto
14 del año dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Guayaquil, el seis de septiembre del año dos mil once en
16 fojas ochenta mil cuatrocientos sesenta y ocho hasta la ochenta
17 mil cuatrocientas noventa, número quince mil novecientos
18 ochenta y cuatro del Registro Mercantil y anotada bajo el
19 número cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta del
20 Repertorio; dos) La junta General Extraordinaria y Universal de
21 Accionistas de la compañía BUSINESS ADVISOR NETWORK
22 BUADNET S.A., en sesión celebrada el veinte de enero del año
23 dos mil diecisiete, resolvió: a) Aumentar el capital autorizado a la
24 suma de \$ 30,000 (**Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de**
25 **América**) y el capital suscrito a \$15,000 (**Quince mil Dólares de**
26 **los Estados Unidos de América**), es decir, un aumento de
27 \$14,200 (**Catorce mil doscientos Dólares de los Estados Unidos**
28 **de América**) mediante la emisión de catorce mil doscientas

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



1 nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, aumento
2 de capital que es pagado por reinversión de dividendos no
3 distribuidos a los accionistas; b) aprobar la reforma del artículo
4 quinto del Estatuto de la Compañía; y, c) facultar a la
5 Representante Legal de la Compañía señora Soraya Emperatriz
6 Baidal Solis para que en nombre y representación de la sociedad,
7 suscriba la minuta y escritura pública que originen los acuerdos
8 adoptados en la presente junta general de accionistas.-
9 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y**
10 **SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Expuestos estos
11 antecedentes, en mi calidad de Gerente General y Representante
12 Legal de la compañía BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET
13 S.A., debidamente autorizado para el efecto y dando
14 cumplimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Accionistas en la compañía BUSINESS ADVISOR NETWORK
16 BUADNET S.A., en sesión celebrada el veinte de enero del dos mil
17 diecisiete, procedo a otorgar y a elevar a escritura pública las
18 decisiones adoptadas en dicha Junta, en consecuencia declaro: a)
19 Aumentado el Capital Autorizado a la suma \$ 30,000 (**Treinta mil**
20 **Dólares de los Estados Unidos de América**) y el capital suscrito a
21 \$15,000 (**Quince mil Dólares de los Estados Unidos de América**),
22 es decir, un aumento de \$14,200 (**Catorce mil doscientos Dólares**
23 **de los Estados Unidos de América**) mediante la emisión de
24 catorce mil doscientas nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada
25 una de ellas, aumento de capital que es pagado por reinversión
26 de dividendos no distribuidos a los accionistas; y, b) Como
27 consecuencia de las resoluciones adoptadas, reformado el
28 Artículo Quinto del Estatuto Social de manera que en adelante

1 diga: "El capital autorizado de la compañía es de (\$30,000.00)
2 **Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital
3 suscrito de la compañía es de (\$15,000.00) **Quince mil Dólares de**
4 **los Estados Unidos de América,** dividido en quince mil acciones
5 ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
6 América, cada una, capital que podrá ser aumentado por
7 resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se
8 emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo
9 aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran
10 los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente
11 emitidos.".- **CLAUSULA CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA.**- En
12 mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
13 BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A., declaro bajo juramento: a)
14 Que las acciones resultante del aumento de capital acordado, han
15 sido asignadas y pagadas en la forma que consta en el acta de
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes
17 indicada; y en los términos que manda la ley; b) Que mi
18 representada no tiene contratos ni obligaciones pendientes con
19 el Estado.- **CLÁUSULA QUINTA:- AUTORIZACION.**- Queda
20 autorizado la Abogada Ivette Torres Vásquez para firmar de
21 manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la
22 aprobación del presente trámite de Aumento de Capital
23 Autorizado y Suscrito y Reforma del Estatuto Social.- **CLÁUSULA**
24 **SEXTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Como documentos
25 habilitantes de esta Escritura Pública constan el nombramiento
26 de Gerente General, y la copia del Acta De Junta General
27 Extraordinaria De Accionistas de la Compañía BUSINESS ADVISOR
28 NETWORK BUADNET S.A. celebrada el veinte de enero del dos mil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2017



en la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de enero del 2017 a las 15h30, en la oficina de BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A., ubicado en Cala Kennedy norte edificio Kennedy point bloque c piso 4 oficina 401, con el objeto de constituirse en junta general extraordinaria de accionistas, sin los requisitos de la previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que presentan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con el asunto a tratar.

Preside la sesión en calidad presidente, la señora Soraya Emperatriz Baidal Solís y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la Abogada Ivette Torres, disponiendo la presidencia, que la señora secretaria Ad-Hoc elabore la lista de asistencias, la misma que fue la siguiente:

- Albertina Aguilar Zamora, ecuatoriana propietaria de 480.00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de américa cada una de ellas
- Ukles Parrales Solís, ecuatoriano propietario de 320.00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de américa cada una de ellas

La presidencia declara legalmente instalada la junta general extraordinaria de accionistas.

Orden del día:

1. Aumento de Capital.
2. Reforma del artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.
3. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.
4. Delegación para los trámites pertinentes.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Aumento de Capital

El representante legal de la compañía, informa a la asamblea general, que se hace necesario que la compañía realice un aumento del capital social de la Compañía BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A., dado que el capital no respalda las exigencias de los contratos venideros, y hemos puesto especial atención a la necesidad de elevar el capital de la compañía en las proporciones adecuadas para que se consolide la situación financiera y pueda brindar un mayor respaldo a las operaciones de crédito que requiere el desarrollo de su actividad comercial.

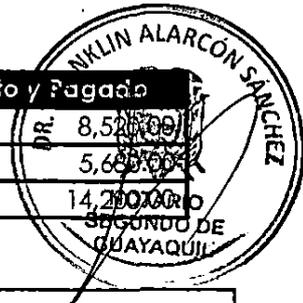
El aumento de capital suscrito y pagado correspondiente a REINVERSION DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS de años anteriores, las mismas que se detallan a continuación:

Historial Dividendos:

Año	Resultados
2013	22,722.86
2014	18,091.37
2015	55,570.50
2016	34,225.28
Total Acumulado	130,610.01

Valor a repartir de Dividendos:

Accionistas	Participacion	Capital Suscrito y Pagado
Elizabeth Aguilar (EA)	60%	8,520.00
Xavier Parrales (XP)	40%	5,680.00
	100%	14,200.00



AUMENTO DE CAPITAL DE \$14,200					
ACCIONISTAS	VALOR APORTADO AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO DE NUEVAS ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES ANTERIORES	TOTAL ACCIONES CON EL AUMENTO DE CAPITAL	DE PORCENTAJE DEL AUMENTO
Elizabeth Aguilar	\$8.520,00	8520	480	9000	60%
Ukles Parrales Solis	\$5.680,00	5680	320	6000	40%
			TOTAL ACCIONES Y NUEVO CAPITAL	15000	100%

2. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas en la Junta de Accionistas, se hace necesaria hacer la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de manera que en adelante diga:

Artículo Quinto.- El capital autorizado de la compañía es de (\$30,000.00) **Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de (\$15,000.00) **Quince mil Dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en quince mil acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos.

3. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.

En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto del orden del día. En el cual por estar conformado el quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.

Se ha Sometido a consideración de los accionistas por el Gerente General y Representante legal de la Asamblea, se aprueba el Aumento de capital autorizado de la compañía es de (\$30,000.00) **Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de (\$15,000.00) **Quince mil Dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en quince mil acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento de Capital que se está realizando con Capitalización de Dividendos no distribuidos de ejercicios anteriores.

Aprobar la reforma del artículo quinto del Estatuto de la Compañía, de manera que en adelante diga:

Artículo Quinto.- El capital autorizado de la compañía es de (\$30,000.00) **Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de

(\$15,000.00) **Quince mil Dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en quince mil acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos el mismo formato de los originalmente emitidos.



SE ESTABLECE QUE LOS ACCIONISTAS TIENEN DISPONIBLE UN SA SEGUNDO DE GUAYACUIL DIVIDENDOS A REPARTIR DE US\$ 116,410.01 EL CUAL SE PUEDE REPARTIR Y CAPITALIZAR EN UN FUTURO.

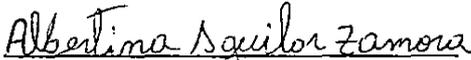
4. Proposiciones de los accionistas

La junta general acordó, finalmente, facultar a la Representante Legal de la Compañía para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que originen los acuerdos adoptados en la presente junta general de accionistas, así como para que se encargue de coordinar toda la tramitación correspondiente a fin de inscribieren los Registros Públicos los referidos, quedando igualmente facultado para suscribir todos los documentos que sean necesarios a tal efecto, sin restricción de ninguna clase.

5. Lectura y aprobación del Texto Integral del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 16H00 del día de hoy.

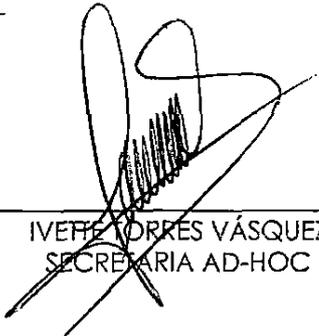
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad; f) **ALBERTINA AGUILAR ZAMORA**; f) **XAVIER PARRALES SOLIS**, f) **SORAYA BAIDAL SOLIS**.


ALBERTINA AGUILAR ZAMORA
ACCIONISTA


XAVIER PARRALES SOLIS
ACCIONISTA


SORAYA BAIDAL SOLIS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Con lo que termina la presente sesión; **Albertina Aguilar Zamora**; **Xavier Parrales Solis** y Secretaria Ad-Hoc **Ivette Torres Vásquez**, certifico que la presente Acta y nómina de asistentes con sus respectivas firmas es la misma que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, Enero 20 del 2017.-


IVETTE TORRES VÁSQUEZ
SECRETARIA AD-HOC

**BUSINESS ADVISOR NETWORK
BUADNET S.A.**



Guayaquil, noviembre 11 de 2015

Señora
SORAYA EMPERATRIZ BAIÐAL SOLIS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato hacerle conocer que en Sesión de Junta General de Accionistas de la compañía BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A., celebrada al día de hoy, se resolvió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Entre otras atribuciones propias a su cargo, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía de forma individual, al tenor de lo indispuosto en el Artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales constantes en la escritura de Constitución de la compañía, otorgada el 19 de agosto del 2011, ante la Notaria decima del Cantón de Guayaquil, Dra. María Pia Iannuzzelli de Velásquez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 06 de septiembre del mismo año de fojas 80.468 a 80.490, número 15.984 de Registro Mercantil y anotada bajo el número 54.740 del Repertorio.

Atentamente,


Domenica Naranjo Espinoza
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A.**, Para cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad **ECUATORIANO** con cedula de la ciudadanía # 0915191449 y con domicilio de la ciudad de Guayaquil.

Atentamente,


SORAYA BAIÐAL SOLIS
Guayaquil, noviembre 11 de 2015



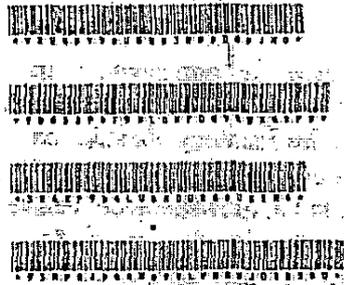
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.758
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil quince, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A., a favor de SORAYA EMPERATRIZ BAIDAL SOLIS, de fojas 44.518 a 44.520, Registro de Nombramientos número 14.315.

ORDEN: 55758

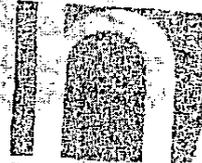



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 18 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Notario Sede del Cantón Guayaquil
Ab. Ciro Ballesteros



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992729791001
RAZÓN SOCIAL: BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A.



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BAIDAL SOLIS SORAYA EMPERATRIZ
CONTADOR: NARANJO ESPINOZA DOMENICA VANESSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: 06/09/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/10/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/09/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/02/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. MIGUEL H ALCIVAR Numero: S/N Interseccion: AV JOSE CASTILLO Manzana: 3 Edificio: KENNEDY POINT BLOQUE C Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicacion: ENTRANDO POR LA KIA MOTORS J TANCAMARENGO Telefono Trabajo: 046003701 Email: contabilidad@buadnet.com.ec Telefono Trabajo: 046003702

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	



Código: RIMRUC2017000309570
Fecha: 06/03/2017 12:18:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992729791001

RAZÓN SOCIAL:

BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/09/2011
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GENERAL
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. MIGUEL H ALCIVAR Numero: S/N Interseccion: AV JOSE CASTILLO Referencia: ENTRANDO POR LA KIA MOTORS J TANCAMARENGO Manzana: 3 Edificio: KENNEDY POINT BLOQUE C Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Trabajo: 046003701 Email: contabilidad@buadnet.com.ec Telefono Trabajo: 046003702

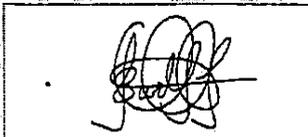


Código: RIMRUC2017000309570

Fecha: 06/03/2017 12:18:23 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915191449

Nombres del ciudadano: BAI DAL SOLIS SORAYA EMPERATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/URDANETA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BAI DAL PARRALES JOSE

Nombres de la madre: SOLIS TAMAYO MARIA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-043-12137



175-043-12137

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 CERTIFICADOS DE VOTACIÓN

091519144-9

002
 002-153

BASDAL SOLIS CORAYA EMPERATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
 PROVINCIA
 QUAYAS
 CANTÓN
 TARDAS
 PARROQUIA

REGISTRO CIVIL

091519144-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 CERTIFICADOS DE VOTACIÓN

091519144-9

002
 002-153

BASDAL SOLIS CORAYA EMPERATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
 PROVINCIA
 QUAYAS
 CANTÓN
 TARDAS
 PARROQUIA

REGISTRO CIVIL

091519144-9



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002
 002-153

BASDAL SOLIS CORAYA EMPERATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
 PROVINCIA
 QUAYAS
 CANTÓN
 TARDAS
 PARROQUIA

REGISTRO CIVIL

091519144-9

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



1 diecisiete.- Firmado por el Abogada Ivette Torres Vásquez con
2 registro número cero nueve- dos cero uno tres - cinco tres nueve
3 del Foro de Abogados.- **Hasta aquí la minuta.**- En consecuencia el
4 otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que
5 de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.-
6 Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta
7 voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
8 firmando, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
9

10 **P. COMPAÑÍA BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A.**

11

12

13 
14 Sra. **SORAYA EMPERATRIZ BAIDAL SOLIS**
15 **GERENTE GENERAL**

16 **C.C.# 0915191449**

17 **RUC # 0992729791001**

18

19

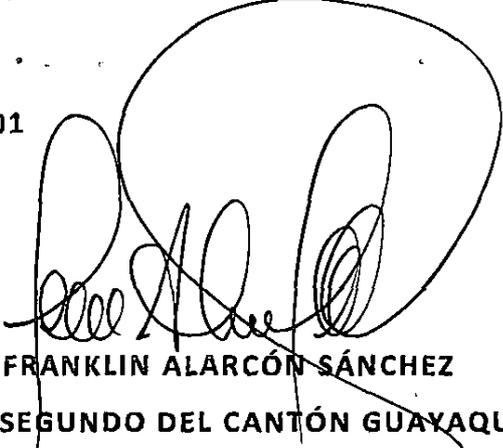
20

21 **DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ**
22 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello
24 confiero este **TERCER**

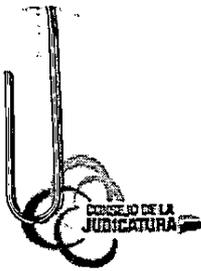
25 Testimonio, que rubrico, firmo y
26 sello en esta ciudad de Guayaquil

27 **04 AGR 2017**


Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

CONVALIDACION RECIPLASTICOS

GAT 5



Factura: 002-001-000013279



20170901002P00900

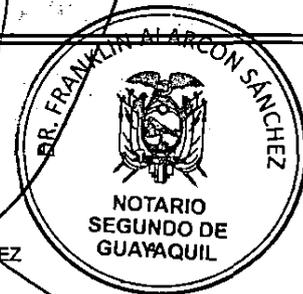
NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901002P00900						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2017, (17:04)						
OTORGANTES				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BIDAL SOLIS SORAYA EMERATRIZ	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915191449	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14200.00						

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



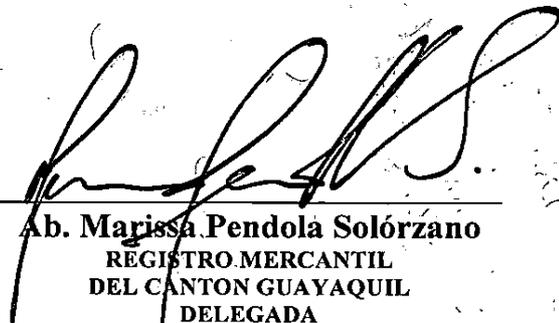
NUMERO DE REPERTORIO:36.461
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **BUSINESS ADVISOR NETWORK BUADNET S.A.**, de fojas 35.400 a 35.411, Registro Mercantil número 3.078. 2.- Se efectuarán anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36461




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 31 de agosto de 2017

REVISADO POR 

Nº 0183107

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERGENCIA DE EMPRESAS DE GUAYADUIL

12 SEP 2017

R E C I B I D O

Hora: 10:10

